



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

26 JUN. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0262 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):

.....
Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Días no laborables 2017 en el sector público
REFERENCIA : D.S. N°01-2017 PCM

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que de acuerdo a la norma de la referencia se establece los días no laborables para el periodo 2017, considerando entre ellos a los días viernes 30 de junio y jueves 27 de julio, los cuales serán compensados en la semana posterior a la del día no laborable, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades.

Por tal motivo solicito a su despacho informar en los reportes mensuales de jornada laboral y horas efectivas la recuperación de las mismas, en caso corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMMH/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
ICV/EAGEBRE